

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 05 de Marzo de 2014.

DECRETO EXENTO N° 882.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Humberto Álvarez Garrido con domicilio en Pobl. Padre Fernando Camelias - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir Fondos para gastos de Enfermedad esposa".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Humberto Álvarez Garrido
RUT : 10.559.937-4
A REALIZARSE : Sector Rural Camelias
LOCAL : Casino Club de Huasos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*PLATO UNICO	Sábado 15 de Marzo de 2014	17:00 a 21:00 Hrs.
*BAILE	Sábado 15 de Marzo de 2014	20:00 a 24:00 Hrs.
	Domingo 16 de Marzo de 2014	00:01 a 03:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para gastos enfermedad esposa

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo del **BAILE**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Humberto Álvarez Garrido**, exclusivamente en el recinto **CASINO** antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE